

Acta N°027/2024

Resolución N°229/2024

Las Piedras, 09 de Julio de 2024

**VISTO:** Que es necesario aprobar los gastos para la compra de alimentos perecederos y no perecederos, que se repartirán en las ollas populares que funcionan en el territorio, tramitado por Expediente 2024-81-1420-00344.


**CONSIDERANDO:**

- I) Que la empresa POLAKOF Y CIA S.A, RUT. 100004430014 presenta presupuesto por la referida compra.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS  
RESUELVE:**

- 1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 153.156 (ciento cincuenta y tres mil ciento cincuenta y seis pesos uruguayos), a la empresa POLAKOF Y CIA S.A, RUT. 100004430014, por la compra de alimentos que se repartirán en las ollas populares que funcionan en el territorio. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde   
Domingo Lopez

Concejal   
A. BUSCALDOS

Concejal   
ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal   
Ricardo Mazzini  
Municipio de Las Piedras

NOLEBATO MARTINEZ  
CONCEJAL 